



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 1872/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

EXTRACTO: S/SOLICITUD DE APERTURA DE EDUCACION POLIMODAL EN ZONA NORTE SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 307/04 .-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I.- Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs. 30, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que:

1. A fs. 25/26 obran incorporadas actuaciones en fotocopia simple, las que corresponden sean autenticadas.
2. Correspondería hacer constar en la motivación del acto la competencia del Nivel Central del Ministerio de Cultura y Educación, establecida en el art. 56 inc. a) de la Ley Provincial de Educación N° 1682.

II.- Cumplido con lo sugerido en los puntos que anteceden, podrá gestionarse ente el titular del Poder Ejecutivo el acto administrativo en cuestión².-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
SMM/mesp.-

5 MAR 2004



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La P

2NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-